



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cataluña y a entes de su sector público a otorgar garantías

14 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Cataluña y a entes de su sector público a otorgar operaciones de garantía por un importe máximo total de 129.372.154,94 euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 29 de abril, esta Comunidad solicitó autorización del Consejo de Ministros para otorgar garantías a conceder ante el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por la Generalitat de Cataluña, la Agencia de la Vivienda de Cataluña, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Consejo Catalán del Deporte por importe máximo de 101.872.154,94 euros, así como para avales a conceder por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) y por la Generalitat de Cataluña al Consorcio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB) y a cooperativas, vinculados a la baja de sus secciones de crédito, por importe máximo de 27.500.000 euros.

Atendiendo la solicitud de la Comunidad Autónoma de Cataluña, teniendo en cuenta la finalidad, beneficiarios y características de las operaciones de garantía y avales, el Consejo de Ministros ha estimado pertinente que se conceda la presente autorización.

Los beneficiarios de estas operaciones podrán ser empresas de diversos ámbitos, como la cultura, la industria o la economía social, entre otras. Además, en el caso de la autorización de garantías de la Agencia de la Vivienda de Cataluña, se creará una línea de préstamos subvencionados con asunción de riesgos para la financiación de obras de comunidades de propietarios.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

También entre los beneficiarios estarán ONG y entidades sin ánimo de lucro vinculadas al Tercer Sector o entidades deportivas.

Además, se establecerán garantías por parte de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) en el marco de los convenios suscritos por AGAUR con las entidades financieras, que cubran el riesgo de las operaciones de préstamos a formalizar por las entidades financieras colaboradoras con estudiantes universitarios para financiar la matrícula universitaria.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías dentro de las distintas líneas relacionadas anteriormente, por una cuantía máxima global de 129.372.154,94 euros durante el ejercicio 2022.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes